

Acta N° 16
Res. N° 29
Exp. **2016-25-5-000705**
ev

Montevideo, 11 de mayo de 2016.

VISTO: la solicitud de apoyo económico realizada por el Prof. **Nicolás Dantaz** en el marco de actividades de Desarrollo Académico, a fin de concurrir como ponente a la 50° Conferencia Mundial de la Asociación Internacional de Profesores de Inglés como Lengua Extranjera- Birmingham, a realizarse entre el 10 y el 17 de abril de 2016;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos, este Consejo cuenta en el módulo 1 de PAEMFE con una "línea de apoyo al desarrollo profesional permanente", sublínea "participación en eventos académicos regionales e internacionales";

II) que por Resolución N° 32 Acta N° 34 de fecha 25 de setiembre de 2015 se aprobó el nuevo Reglamento para el apoyo a actividades de Desarrollo Académico de docentes de este Consejo;

III) que por Resolución N° 37 Acta N° 12 de fecha 13 de abril de 2016 se crea una Comisión asesora, la que tendrá como cometido estudiar las respectivas solicitudes de apoyo económico y definir un ordenamiento de las mismas en función de su pertinencia respecto a las líneas y objetivos estratégicos que establece el CFE;

IV) que reunida dicha Comisión, la misma sugiere otorgar al interesado la suma de \$ 20.000;

V) que dicho Congreso ya se realizó en el mes de abril, por lo que se entiende pertinente autorizar el reintegro de gastos por el monto otorgado al Sr. Dantaz, debiendo presentar los comprobantes correspondientes;

Atento: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Autorizar el reintegro de gastos al Prof. **Nicolás Dantaz**, C.I. 3.682.076-7, de hasta \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil), por la asistencia a la "50° Conferencia Mundial de la Asociación Internacional de Profesores de Inglés como



Lengua Extranjera" realizado en Birmingham- Reino Unido, de acuerdo a lo precedentemente informado.

2) Comuníquese a la División Planeamiento Educativo. Hecho, pase al Dpto. Regulador de Trámites a fin de notificar al interesado. Cumplido, pase a PAEMFE a sus efectos correspondientes.



Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General



Mag. Ana María Lopater
Directora General

